

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 8 re. al mes
UN NÚMERO, España, 10 cént. Etranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

Todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LÍNEA

se rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

AÑO XXXI. NÚM. 8078.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en este corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Bona María de la Paz y Doña María Dolores.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Son 248 a las 4:56 de la mañana y 50 pesas a las 6:38 de la tarde.
Lunes: Sale a las 2:16 de la mañana, y pone a las 2:31 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recordados en esta capital en el día de ayer, 30076 pesetas 80 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios a que se han expandido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos:

1. En virtud de lo que previene el artículo 206 de las Ordenanzas municipales de esta villa, no podrá persona alguna dedicarse a la fabricación de pan, sin obtener de mi autoridad la competente licencia, quedando en este caso autorizado para poder elaborar y vender libremente.

2. Sin perjuicio de que la fabricación y venta del pan contiene haciéndose hasta aquí, en piezas de determinado peso, el comprador tiene derecho a exigir que se compreñe éste, y a que se le reintegre de la diferencia ó falta que resulte.

3. A este fin habrá indispensablemente en cada tahona ó despacho de pan una balanza y pesas contrastadas.

4. Los dueños de las tahonas ó despachos de pan en que no hubiese las balanzas y pesas preventidas, y los que se nieguen a pesarlos, siempre que el público lo exija, incurrirán en la multa de 50 pesetas, sin perjuicio de indemnizar al comprador de las diferencias que se noten.

5. En la misma multa de 50 pesetas incurren los vendedores y revendedores de pan a domicilio, si se negaren a pesarlos, a cuyo efecto deberán llevar también balanzas y pesas contrastadas.

6. En observancia del art. 210 de las Ordenanzas municipales del pan que se vende en Madrid sin excepción de ninguna clase, deberá llevar la marca, nombre y número, bien intóligibles, de la tahona donde se haya elaborado.

Dictadas estas disposiciones en beneficio directo de todo el vecindario, os pongo para hacerlas más edificantes tomando la iniciativa que le corresponde, haciendo pesar el pan, siempre que lo juzgue oportuno, y denunciando a los vendedores que á esto acto se pongan, lo que no es de esperar, en atención a las reiteradas reclamaciones que ha hecho el gremio de panaderos para que se escite al público a que haga uso de su indisputable derecho; y, encargando muy especialmente a los dependientes municipales, que velen por el cumplimiento de las anteriores reglas, prestando apoyo al público para que pueda ejercerlo, y poniendo en conocimiento de los señores tenientes de alcalde las infracciones que observen, a fin de aplicar a sus autores la pena establecida.

Madrid 3 de mayo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas.

MADRID MARTES 4 DE MAYO DE 1880.

ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento constitucional de Madrid.

Hago saber:

Que en 12 de abril del año último, y con motivo de la tendencia al alza de precios en la mayor parte de los artículos de primera necesidad, este ayuntamiento publicó un bando dictando varias disposiciones en interés del vecindario respecto a la fabricación y venta del pan en esta capital: las cuales ó por negligencia del público ó desconocimiento de las mismas, no se cumplen; creyendo por lo tanto oportuno reproducirlas ahora y son las siguientes:

1. En virtud de lo que previene el artículo 206 de las Ordenanzas municipales de esta villa, no podrá persona alguna dedicarse a la fabricación de pan, sin obtener de mi autoridad la competente licencia, quedando en este caso autorizado para poder elaborar y vender libremente.

2. Sin perjuicio de que la fabricación y venta del pan contiene haciéndose hasta aquí, en piezas de determinado peso, el comprador tiene derecho a exigir que se compreñe éste, y a que se le reintegre de la diferencia ó falta que resulte.

3. A este fin habrá indispensablemente en cada tahona ó despacho de pan una balanza y pesas contrastadas.

4. Los dueños de las tahonas ó despachos de pan en que no hubiese las balanzas y pesas preventidas, y los que se nieguen a pesarlos, siempre que el público lo exija, incurrirán en la multa de 50 pesetas, sin perjuicio de indemnizar al comprador de las diferencias que se noten.

5. En la misma multa de 50 pesetas incurren los vendedores y revendedores de pan a domicilio, si se negaren a pesarlos, a cuyo efecto deberán llevar también balanzas y pesas contrastadas.

6. En observancia del art. 210 de las Ordenanzas municipales del pan que se vende en Madrid sin excepción de ninguna clase, deberá llevar la marca, nombre y número, bien intóligibles, de la tahona donde se haya elaborado.

Dictadas estas disposiciones en beneficio directo de todo el vecindario, os pongo para hacerlas más edificantes tomando la iniciativa que le corresponde, haciendo pesar el pan, siempre que lo juzgue oportuno, y denunciando a los vendedores que á esto acto se pongan, lo que no es de esperar, en atención a las reiteradas reclamaciones que ha hecho el gremio de panaderos para que se escite al público a que haga uso de su indisputable derecho; y, encargando muy especialmente a los dependientes municipales, que velen por el cumplimiento de las anteriores reglas, prestando apoyo al público para que pueda ejercerlo, y poniendo en conocimiento de los señores tenientes de alcalde las infracciones que observen, a fin de aplicar a sus autores la pena establecida.

Madrid 3 de mayo de 1880.—El marqués de Torneros y viudo del Villar.

R-1

QUARTOS DESALQUILADOS.

Tutor, 22, 3. Tetuan, 13, 3. Minas, 19, pral. Tetuan, 9, pral. Minas, 19, pral. Juan de Dios, 5, 3. Dos de Mayo, 10, plaza Don Martín, 22, 4. Claudio Coello, 30, 4. Fuentes, 9, 3. Goya, 21, 4. Aragón, 7, bajo. Carretas, 25, tienda. Mesón de Paredes, 10, 2. Ferraz, 23, 3. Pizarro, 5 y 7, 4. Serrano, 78, 3. Barrio Nuevo, 15, pral. Plaza de Isabel II, 1, pral.

Plaza del Dos de Mayo, 7 duplo, principal, en 280 rs., y 4. en 240, casa nueva.

León, 8, pral. 13000 rs. anuales.

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

Santa Lucía, 1, duplicado, 2. 11 dor. mensuales.

Espoz, 3, tienda bajo y entresuelos.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se enteren el día 5 del actual, de dos cuartos de la tarde, los títulos de renta perpetua interior, emitidos en cargo de los de 1870, correspondientes a las facturas números 5151 al 5300, y las comprendidas en los números 1 al 5150 que no hubieran sido recogidos, a pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Madrid 3 de mayo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas.

R-1

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 10 de abril de 1880.

Abierta a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta, y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de ingreso de los meses del presente reempleado, se obtuvo el resultado siguiente:

Districto de Palacio.

1. Mausel Martín Vardasco, ingresó en caja.

2. Francisco Rodríguez Fernández, idem id.

3. Benito Rodríguez Simón, cubre plaza.

Madrid 2 de mayo de 1880.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, en el dia 2 de mayo:

DRAMAS OCULTOS

DRAMAS OCULT

120 Leopoldo Iglesias Villanueva, ingreso en caja.
121 Luis Sampayo Gonzalez, id. id.
122 Sotero Utrilla Machoz, id. id.
123 Julian Peña Barona, cubre plaza.
124 Eduardo Rico Nao, oficiero al señor gobernador para que ponga en conocimiento del señor ministro de Ultramar la responsabilidad de este mozo, a fin de que ingrese ó redima.
125 Luis Ruiz Madrid, redimió.
126 Pedro Iglesias Sanchez de Ocaña, idem.
127 Francisco Rodriguez Cabral, id. id.
128 Quintin Lopez Menendez, cubre plaza.
129 Wenceslao de Sola y Lope, id. idem.
130 Diego Martinez Caballero, id. id.
131 Carlos Gomez Zamparrelli, oficiero al señor ministro de Estado, haciendo presente la responsabilidad de este mozo, que se haya con su señor padre, consel de Alejandría.
132 Vicente Garcia Garcia, exento por corte de talla.
133 Favila Cuesta Armino, cubre plaza.
134 Felipe Muñoz y Martí, ingreso en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1520 milímetros.
135 Fernando Garcia Sanchez, idem idem id. por tener la talla de 1555 milímetros.
136 Nicolas Larrea y Company, capturado por el distrito, ingreso en caja como soldado para la reserva.
137 Eduardo Lozano y Sevillano, ingreso en caja.
138 Antonio Soria y Navarro, id. id.
139 Francisco Duart y Gordon, id. id.
140 Francisco de Silva y Lopez Escober, pendiente por enfermo.
141 Pedro Peña Guardian, cubre plaza.
142 Pedro Escala Rodriguez, ingreso en caja.
143 Manuel Ferreñuelo Laguna, capturado por el distrito, e ingreso en caja como soldado para la reserva.
144 Federico Lopez Real, se confirmó el fallo del distrito: soldado. Pendiente de ingreso.
145 Angel Antolin, cubre plaza, idem.
146 Ricardo Enrique Leida, ingreso en caja.
147 Ricardo Gomez Sanchez, id. idem id. condicionalmente.
148 Felipe Larrazabal Chelo, ingreso en caja.
149 Luis Fontan y Santa Marina, cubre plaza.
150 Jose Sanchez Perez, oficiero a la comisión provincial de Burgos para que se le cite e ingreso en caja.
151 Julian Pulido Legrand, cubre plaza.
152 Alvaro Blasco y Algara, exceptuado por el distrito, e ingreso en caja como soldado para la reserva.
153 Jose Velazquez de Borda, ingreso en caja.
154 Enrique Isuru Batlle, pendiente por enfermo.
155 Francisco de Dueñas Sanchez, cubre plaza.
156 Joaquin Maria del Alcazar y Salsta, redimió.
157 Manuel Rovellon y Martinez, exento por corte de talla sin reclamación.
158 Tomás Villacastin Blazquez, ingreso en caja.
159 Francisco de Llano Meras y Ruega, redimió.
160 Pedro Gallego Parra, ingreso en caja.
161 Federico Gonzalez Asenjo, idem idem.
162 Jose Yunta Serna, exceptuado por el distrito, e ingreso en caja como soldado para la reserva.
163 Emilio Jimenez Sanchez, ingreso en caja útil condicionalmente.
164 Antonio Bermejo Diaz, redimió.
165 Fernando Villarroel y Gargo, prófugo.
166 Jose Maria de Tornos y Franco, pendiente por enfermo.
167 Catalino Rojas Fraile, cubre plaza.
168 Alejandro Rodriguez Palmero, ingreso en caja.

(Continuado).

FIS ALIA MILITAR

Dofia Isabel Maria Sanchez Garcia, viuda pensionista, que habitó en esta corte calle de la Salud, número 12, 4, y cuya actual domicilio se ignora, se servirá presentarse en esta fiscalía, se de siete a doce de la mañana, en prisiones militares, pabellón número 3, y de una a cuatro de la tarde en el gobierno militar (mayoría de la plaza), con objeto de prestar una declaración en interrogatorio procedente de la testamento de su difunto esposo.

Madrid 3 de mayo de 1880.—El capitán primer ayudante, Joaquín Sanchez.

R-1

D. Rafael Carbonell y Llacer, coronel graduado teniente coronel de ejército comandante del 4º regimiento montado de artillería. En uso de sus facultades que las ordenanzas generales del ejército me conceden, como juez fiscal de la causa, instruida con motivo de la evasión del caballo del cuartel, del cab. Manuel Campomor, por el presente segundo edicto citó llamo y emplazo al referido cab. para que en el término de veinte días se presente en el cuartel de San Gil, que ocupa el referido regimiento.

Madrid 20 de abril de 1880.—Rafael Carbonell.

R-1

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de cda: excelentísimo señor general don Emilio Molins.—Servicio para el dia 4 de mayo de 1880.—Parada: los ejercicios de la guardia.—Jefe de parada: señor comandante de Manila, D. Faustino Gutierrez.—Guardia del real Palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisones: señor coronel de lanceros de la Reina, D. Pedro Velarde de la Mota.—Visita de Hospital: infantería de la Princesa, tercero capitán.—Reconocimiento de provisones: húsares de la Princesa, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: segundo batallón de infantería de Sevilla.

El general gobernador, Gonzalez Goñez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 24810 de la caja de Ahorros, a nombre de D. Segundo Marin Marcos.

Puede entregarse a su dueño en la calle de la Fe, 10, tercero.

A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada a mi testimonio en autos ejecutivos promovidos por D. Ricardo Sáristan contra D. Juan Diaz, se anuncia la venta en pública subasta de la tercera parte proindiviso del monte titulado El Verdugal, término de Algorta, en el partido judicial de Sigüenza; la estension superficial de todo el es de 687 hectáreas, cuatro áreas y 72 centáreas, equivalente a 2212 fanegas, en que se incluyen las servidumbres de una canada real y caminos vecinales. Esta tercera

parte fué valuada en 2547 pesetas 61 céntimos, a deducir cargas, y se ha sellado para el remate, el dia 3 del próximo junio, a la hora de la una de su tarde en la audiencia de dicho juzgado y en la igual clase de Sigüenza, de cuyas condiciones y demás circunstancias pueden informarse los licitadores.

179 Francisco Escalera Nuñez, idem
180 Manuel Torres y Ascarzar, cubre plaza.
181 Nemesio Diaz Barroso, ingresó en caja.
182 Leandro Fernandez Blanco, idem idem como soldado para la reserva por tener la talla de 1530 milímetros.
183 Andres Manzano y Badillo, ingresó en caja.
184 Alfonso Gonzalez Balandres y Fernandez, id. id. con recurso pendiente.

185 Julian Durante y Ballano, escaputado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

(Continuado).

se han refugiado en lo más espeso de los bosques, donde es difícil dar con ellos. No obstante, y a pesar de tener que trabajar incansablemente nuestro valiente y sufrido ejército, las más de las veces sin resultado, por la fragosidad de los montes, como quiera que para nuestros soldados no hay ni habrá jamás impedimento que no vengan, el dia 11, en la Clejona del Chango, una partida insurrecta de negros huérfanos y dispersa por la benemérita guardia civil, que causó al enemigo un muerto visto y varios heridos que los insurrectos pudieron recoger, apoderándose nuestras fuerzas de varias armas, destruyéndole un campamento con siete ranchos y ocupando diferentes efectos e infinitad de vivandas.

El titulado comandante insurrecto don Miguel Rivadeneira, jefe de la escolta del Sr. D. Pedro Fernandez Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, se pone a la venta en pública subasta varios efectos muebles valorados en la cantidad de 875 pesetas: para su remate se ha señalado el 13 del actual, a las 10 de su tarde en la sala de audiencia de S. S. sita en la calle Mayor, número 60, cuarto 2º, hasta cuyo dia se hallará de manifiesto en la calle de los Dos amigos, número 10, cuarto 2º; advirtiéndole que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa.

Madrid 1.º de mayo de 1880.—Juan Joaquin Jimenez.

A-1

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Fernandez Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, se pone a la venta en pública subasta varios efectos muebles valorados en la cantidad de 875 pesetas: para su remate se ha señalado el 13 del actual, a las 10 de su tarde en la sala de audiencia de S. S. sita en la calle Mayor, número 60, cuarto 2º, hasta cuyo dia se hallará de manifiesto en la calle de los Dos amigos, número 10, cuarto 2º; advirtiéndole que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa.

Madrid 3 de mayo de 1880.—El secretario, José Soto Moral.

A-1

Los periodicos de la isla de Cuba que hoy recibimos, y a petición de las infinitas personas que no lograron billetes para las representaciones de la *Tamia de las Campanas*, tendrá lugar en el Teatro de la Comedia la cuarta representación de dicha obra, en que tantos aplausos consigue la Sra. Marlin.

En dicho teatro continúan los ensayos de *Adriana lecovour y El baile de la conmoción*, cuyas obras se pondrán en escena muy breve.

Ha llegado a Madrid y se encuentra en su casa, esmeradamente asistido, por el acreditado facultativo Sr. Alcalde, el banquero Mariano Torneros, que tuvo la desgracia de recibir una cornada en la pierna, en la corrida celebrada últimamente en Jerez.

Dice el *Diario de Huesca* que están próximas a terminarse las obras que se ejecutan en la cárcel nueva y en breve contará aquel partido judicial que para ello se tropieza.

—Las conferencias se generalizan. Están encendidas a personas de reconocida ilustración y competentes en cuestiones doctrinales como al reverendo P. Royo, de la Compañía de Jesus, que ha dado principio a una serie de clínicas en el Centro Gallego.

Aya no se ha fijado el dia en que emprenderá su viaje al extranjero la princesa de Asturias y las infantas sus hermanas.

El principal objeto de este viaje, es el cumplimiento de la promesa hecha a S. A. R. la archiduquesa Ramiro de pagarie la visita que hizo a esta corte.

SS. AA. RR. estarán de regreso en Madrid mucho antes de salir de su estable intereseante S. M. la reina.

Anoche visitó el general Salamanca al señor ministro de la Guerra.

Ha fallecido en Zaragoza D. Joaquin Cervera, hermano del conde de Sobradiel.

Anuncia un periódico que hoy dará nombre al general Azcarra, capitán general de Navarra, pasando el general Maldonado a la escala de reserva.

Los ministros y altos funcionarios han estado esta tarde en la estación del Mediodía a despedir a SS. MM. y AA.

Esta tarde han conferenciado deteniéndose los directores del ministerio de Estado con el ministro del ramo.

A las tres y diez minutos de esta tarde partió el tren real de la estación del Mediodía, conduciendo a Aranjuez a SS. MM. y AA.

En la estación despidieron a la real familia el presidente del Consejo, el gobernador civil y el capitán general, así como el Sr. Montesinos y los altos empleados de la compañía del ferrocarril.

Han ido a dicho real sitio acompañando a los reyes y sus augustas hermanas, el duque de Sexto, el marqués de Santa Cruz y la esposa del diputado por Cuellar (Segovia).

Mafana será bautizado, siendo padrinos la marquesa viuda de San Carlos y el ministro de España en el Haya, señor marqués de Arciollar.

El general Moriones ha regalado al ayuntamiento de Zaragoza dos festejos menores conchas, de gran valor, por los raros ejemplares que pueden adquirirse en los mares de Filipinas de donde proceden aquellas.

Parecido regalo hace también al ayuntamiento de Egea.

Nuestro corresponsal de Zaragoza nos dice que ayer domingo a las once de la mañana se celebró en la capilla de Santa Isabel la solemne función religiosa que el ejército de la real maestranza de caballería de Aragón tributa a su santo patron San Jorge.

La iglesia ofrecía un aspecto brillante, ricamente colgada y profusamente iluminada: una gran concurrencia daba al acto mayor lucimiento. Ofició el capellán mayor del cuerpo, presidiendo el senador D. Angel Válaro, teniente, hermano mayor de aquella real maestranza, habiendo asistido el capitán general del distrito, de uniforme. Se cantó la célebre misa del maestro Mozart.

Muchos de los amigos que cuentan en Zaragoza el general D. Domingo Moriones.

En el Retiro, y en el sitio denominado paseo de las Viñas, se ha disparado esta tarde a las dos un tiro con una pistola, sobre la sien derecha, un hombre de treinta años de edad, decentemente vestido.

Imediatamente fué trasladado a la casa de socorro del distrito, en donde se le administró la Estremadura.

El juzgado de primera instancia de Buenavista se constituyó en la referida casa y no pudo recibir declaración al herido por su estado de gravedad.

A las cuatro de la tarde estaba espantado.

DRAMAS OCULTOS.

Estas observaciones de Alfredo me hicieron variar de modo de pensar.

—Efectivamente —dijo— esa mujer debe ser fea... Mejor será cenar con Carlota!

El resultado de estas reflexiones fue adoptar una resolución radical: La orquesta preludiaba una galop infernal; la baila, para distraerme por completo de mi aventura anterior, y cuando terminó el baile segui a Carlota y Alfredo, con las manos en mis bolsillos y tarareando la última redowa.

Sin embargo, bajo esta indiferencia aparente, oculitaba una verdadera preocupación. Por la primera vez en mi vida estaba pensativo: El domino me había quitado la tranquilidad; por más que hacia no podía disimular mi imaginación, realmente preocupada.

—Sería probablemente una mujer vieja y fea... Si, pero acaso podría ser una gran señora, joven, rica, noble, bella. ¿Quién sabe?

La multitud se agolpaba a la puerta, porque los carriages avanzaban muy despacio: tuyimos por lo tanto que esperar.

De pronto y en el momento de pisar el umbral de la puerta de salida, reconocí a mi domino apoyado en una columna, en la actitud del que espera.

Yo me dirigí a ella y la dije:

—Señora, ¿esperas nuestro carraje? Permíteme que vaya a buscarlo.

Ella lanzó un grito casi ahogado al recordarme y me contestó:

—Gracias, señor, ya he enviado a buscarle.

Yo permanecí inmóvil a su lado, y sin pronunciar más palabras, porque una idea siniestra acababa de atravesar por mi cabeza. Si habría encontrado otro acompañante?

Esta idea me llenó de espanto. Sin darme cuenta experimenté una especie de celos y de ira. Despues un desencanto cruel.

Así pensaba yo, Alfredo tenía razón! Si duda buscaba a alguno... Si Alfredo y Carlota me ven, se reirán!

Los carriages iban avanzando consecutivamente y un lacayo gritaba los números de cada uno. Cuando mi domino oyó el suyo, se dirigió a la puerta y yo la seguí.

—Oh fortuna! el carraje estaba vacío y un lacayo abría la portezuela.

Ella se acercó y yo lancé a su lado.

—Qué haces! —preguntó ella con voz alterada.

—No vamos a cenar.

—¡Ah!...

Al cerrar la portezuela, preguntó el cochero:

—A dónde vamos?

—A la ópera.

—A la ópera, señora.

Paris, 3.
Hoy empieza el debate sobre los decretos referentes a las congregaciones religiosas no autorizadas. Los Sres. Lamy Cadot y Llavenas tienen pedida la palabra en contra, y en próximos señores Labuzo, Flórez y Roncal.

El duque de La Rocheoucauld intervendrá también en el debate.

El general Chancy, embajador de la república francesa en San Petersburgo, salió hoy de aquella capital con dirección a París.

Paris, 3.

El Sr. Contestable ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Grecia en Londres.

Se anuncia para esta semana un nuevo cambio de personal subalterno de la administración de justicia que no está suficientemente depurado en concepto de los ministeriales. Todavía no se ha llegado a un acuerdo perfecto entre el gobierno y la comisión de la Cámara que entiende en el proyecto relativo a la magistratura.

Se anuncia la próxima publicación de una carta suscrita por todos los bonapartistas residentes en Italia censurando la actitud tomada por el ex-príncipe Jerónimo Napoleón con motivo de los decretos contra las corporaciones religiosas.

Fabra.

La noticia relativa a un gloriosísimo hecho de armas llevado a cabo en Cuba por la infantería de marina, la configura la siguiente carta que hoy recibimos:

Habana, 15 abril.

Son ya del dominio público en esta población los detalles de un hecho heroico realizado por fuerzas del primer batallón expedicionario de infantería de marina; en los días 28 y 30 de marzo último.

Componerse la indicada fuerza de 86 individuos de tropa, dos oficiales, el comandante St. Tove y el jefe de la misma, teniente coronel capitán del batallón expedicionario, D. Manuel Puyón Dávila.

En la referida noche tuvieron un encuentro con fuerzas enemigas, muy superiores en número en el alto llamado Loma de la doncella, trabajándose una sangrienta lucha, de la que resultó herido de gravedad el citado capitán Puyón. A pesar de esta desgracia y de haber tenido lo bajas, el bizarro espíritu continuó al frente de sus soldados, que con el valor de héroes, rechazando repetidos ataques del enemigo por espacio de 28 a 30 horas, logrando una retirada hasta Rio Seco, sin que los insurrecidos pudieran impedirlo, y causando a estos considerables bajas.

El bizarro capitán Puyón se hizo fuerte con la retaguardia y envió la vanguardia a Rio Seco.

Tan pronto como el enemigo se apercibió de la llegada de refuerzos, se fraccionaron sus fuerzas, marchando unas en dirección a Palanquitos Y otras a Arroyo de Agua.

No solamente hay que admirar en los hechos que referimos los rasgos de valor, sino la abnegación de los soldados que, sin agua para apagar su sed devoradora, prefirieron sufrir todo género de penalidades antes que rendirse.

Las pérdidas sufridas por el mencionado hecho de armas, son, según mis noticias, las siguientes:

Capitán Puyón, herido de gravedad; alférez Jiménez y Rodríguez Ponce, heridos; soldados muertos, seis; heridos, 10; estriados, dos.

En premio de tanto valor, de tanto heroísmo y de tanta abnegación, se ha mandado formar julio contrario para conceder al bizarro capitán Puyón la cruz laureada de San Fernando.

A la vez dice, y creo con bastantes fundamento, que han sido propuestos para el empleo inmediato, el capitán Puyón, el comandante capitán Tovas, los alféreces Rodríguez Ponce y Rivero, y un cabo.

Termino esta carta manifestando a Vds. que en toda la isla se colma de alabanzas al primer batallón expedicionario de infantería de marina, por los excelentes servicios prestados desde su llegada a esta -6 p.

Esta tarde se ha reunido en la sección segunda la comisión de códigos que tan adelantados lleva sus trabajos. Esta noche dejará ultimado el libro segundo, y en la junta del miércoles próximo discutirá el tercero y final.

A las cuatro y minutos han llegado sin novedad a Aranjuez SS. MM. y AA. RR., dirigiéndose inmediatamente a la estación a Palacio.

La gran cruz que se ha concedido al comandante general de las Villas (Cuba), general Calleja, no es la del Mérito militar, como se ha dicho, sino la de Isabel la Católica.

Anuncian algunos periódicos que han surgido dificultades insuperables respecto al ferrocarril del Noroeste.

Ninguna dificultad, ni por lo que afecta a las modificaciones que sobre el trazado puedan hacer los ingenieros, ni por la liberación de ese camino de las hincapiés.

Respecto del trazado, será el primer ferrocarril que se construya sin modificar el proyecto, pues todos, absolutamente todos, han sufrido modificaciones mayores o menores al hacer la rectificación sobre el terreno.

La comisión general de presupuestos ha reunido esta tarde con objeto de seguir estudiando las enmiendas presentadas al proyecto de ingresos, cuya discusión empezará a fines de semana.

Nuestro querido amigo el Sr. Cárdenes, restablecido de su indisposición, ha asistido hoy a la sesión del Congreso.

El Sr. Pérez San Millán ha convocado para pasado mañana a la comisión de incompatibilidades.

Han llegado a Madrid el diputado catalán Sr. Vilaret y el diputado portugués D. Francisco Soler.

Había un periódico de la mañana de una larga e importante conferencia que celebró anoche el general Salamanca con el ministro de la Guerra.

La importancia de dicha conferencia está reducida a que el general Salamanca recomendaron al ministro la concesión de dos cruces sencillas del Mérito militar, que por error de propuesta no fueron incluidas a tiempo en una relación oficial por el general Salamanca, y que los individuos reclaman.

Nada más.

Ayer tarde, a las tres, se verificó la junta general de la sociedad Artístico-Musical de socorros mutuos en el Conservatorio, bajo la presidencia del señor D. Manuel María de Santa Ana. En memoria presentada y leída por el secretario de la asociación, señor Jiménez, se consigna que al gran entusiasmo del nuevo presidente por tan benéfico instituto, debe este en un solo año cerca de 3000 reales que el Sr. Santa Ana ha proporcionado como donativos y un caudal de proyectos que irán dando magníficos resultados, según vayan traduciéndose en hechos.

La junta acordó un voto de gracias para dicho señor y para la señora Nilsson, de quien procede el mayor de los donativos.

El donativo que el Sr. Santa Ana ha entregado en nombre de la eminente artista señora Nilsson a la sociedad Artístico-Musical de Socorros Mutuos, ascendió a la importante suma de 2500 reales, y además 900 para capitalizar

su cuota mensual, como socio de número de dicha corporación, a la que desde luego mostró deseos de pertenecer.

En la última reunión de la sociedad organizadora de los orfeones, se hicieron algunas reformas en los estatutos, a propuesta del Sr. Nombela; y el Sr. Poco, que presidía la reunión, pronunció un discurso manifestando que el ayuntamiento y diputación provincial patranean con entusiasmo idea tan trascendental.

Se nombró una comisión de propaganda, compuesta de los Sres. Núñez de Arce, Barbieri, Santa Ana, Pozzi e Izquierdo, y otra organizadora de funciones de los Sres. Arrieta, Zubiaurre, Chapi, Zozaya y Romero.

No es cierto, como se ha dicho hoy en el salón de conferencias del Congreso, que el ministro de la Guerra haya llevado a la firma del rey el decreto sobre depósitos y reservas del ejército.

Dicho decreto será tratado nuevamente en consejo, según nuestras noticias.

Los proyectos de ley sancionados hoy por S. M. el rey, son: el de fuerzas navales, el de las fuerzas del ejército, el del cable de Cádiz-Cámaras y el del ferrocarril de Valdezafra a San Carlos de la Rapita.

Ayer, a las ocho de la mañana, acudieron gran parte de los vecinos de Aranjuez a la casa-ayuntamiento, pidiendo, en actitud pacífica, que el señor alcalde adoptase alguna medida para que el pan tuviese el justo peso y se rebajara algo el precio del mismo.

El señor alcalde, por medios persuasivos, si bien había pedido auxilio a los vecinos, que él no se opone a que se nombre una comisión, y que después de que ésta de dictamen, se desintegre y emitirá su opinión respecto al particular, se hizo lo mismo.

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya una proposición sobre rebaja en el franquio de la correspondencia, manifestando que el exceso de costo del franquio, ampararía la circulación, y por consiguiente perjudicaría al comercio y al tráfico, puesto que éste es impulsado por el franquio.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que hoy no puede accederse al deseo del Sr. Ruiz de Velasco, visto el estado del Tesoro y el resultado que ha dado el aumento de precio, siendo más natural que esto se discuta con los presupuestos.

Queda retirada la proposición.

El Sr. ALVAREZ MARÍ, a sueldo del ministerio de Fomento, adopta algunas medidas que eviten la propagación de la fiebre en el viñedo que hasta ahora no ha sido invadido en el Ampurdán.

El señor ministro de FOMENTO contesta que hará lo que pueda en obsequio de aquellas comarcas.

El Sr. SEDO pide al gobierno que adopte algunas disposiciones para que la situación del Banco de España en Barcelona admita el cambio por metallico los billetes de este establecimiento que circulan por aquella plaza, como sucede en Madrid.

El señor presidente de la CAMARA ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego.

Los Sres. Salamanca, La Cadenha y Fabra dirigen preguntas de escasa importancia al señor ministro de Fomento respecto del despacho del expediente de obras públicas.

El señor ministro de FOMENTO ofrece estudiar estos asuntos y resolverlos como preocupa en justicia.

El Sr. BECERRA combate la repetición con que se verifican las formaciones del ejército dentro de las poblaciones, porque molestan al vecindario y dan ocasión a disgustos, y ruega al gobierno que siempre que haya necesidad de que se verifiquen, se haga en la forma que cause menos molestia al vecindario de Madrid, y al so daño que, según el orador, está incompletamente alimentado.

El Sr. SOLDEVILA ruega que se informen algunas reformas en el procedimiento de los jueces de menor chancillería.

El secretario Sr. Santona dice que se pondrán estas preguntas en conocimiento de los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Entrará en el orden del día y continuará el debate sobre los presupuestos de gastos de la Península.

El Sr. OCHANDO continúa su interminable discurso en apoyo de la enmienda a la sección cuarta "Ministerio de la Guerra".

El Sr. JIMENEZ GARCIA (de la comisión) contesta al Sr. Ochando.

Ha atendido la comisión de Valencia de las atenciones acerca de la alimentación del soldado, y sostiene que ésta ha de guardar relación con la sobreedad a la que viene acostumbrado al formar en las filas del ejército, único modo de que al término de su servicio no haya una verdadera solución de continuidad que haga perder al soldado el hábito del trabajo, y con el aquella somiedad que constituye su principal riqueza.

Rectifican los Sres. Ochando y Jiménez García.

El Sr. BASILCA afirma, como médico militar, que la alimentación del soldado español es insuficiente.

El señor ministro de la GUERRA tercia.

Califica de poco ajustado a la ordenanza hablar en la Cámara de ciertas cosas que pueden influir favorablemente en el soldado (Rumores en los bancos de las minorías).

Compara el haber del soldado en la actualidad con el que percibía en otras épocas, y concluye de esta comparación que el haber del soldado ha tenido un aumento en tanto que el de los oficiales no ha aumentado.

Afirmó que en la clase común de nuestro pueblo, la alimentación es muy inferior por lo general a la que recibe el soldado, y así se explica que este salga de filas con mucha más robustez, con mucho más desarrollo que cuando ingresa en el servicio.

Sostiene que el soldado disfruta mayores ventajas cuando está en filas que las que podría permitirse en su casa, y que así ocurre que muchos preferirán continuar en el ejército a licenciarse.

Rectifican los Sres. Ochando y Jiménez García.

El Sr. BASILCA afirma, como médico militar, que la alimentación del soldado español es insuficiente.

El señor ministro de la GUERRA tercia.

Este rumor no puede tener fundamento, porque en las cuestiones de conducta del partido constitucional el Sr. Navarro Rodrigo está de acuerdo con su jefe el Sr. Sagasta.

El cadáver fue llevado al depósito del cementerio general del Norte.

En breve saldrá para el Perú el señor Valles, nombrado recientemente encargado de negocios en aquella república.

Procedente de Lisboa, donde ha obtenido grandes ovaciones, ha llegado hoy a Madrid la distinguida artista señora Borghi-Mamo.

Mañana saldrá para Bilbao, donde cantará algunas óperas, y después marchará a Bologna (Italia).

Hay hoy escaseando también los rumores y las noticias políticas. La falta de animación en los círculos políticos del salón de conferencias lo comprueba evidentemente.

Sin embargo, a última hora se ha dicho, sin duda por decir algo, que el señor Navarro Rodrigo había manifestado al Sr. Sagasta la conveniencia de que se resolviera el caso de la fianza.

El secretario Sr. Santona dice que se pondrán estas preguntas en conocimiento de los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Entrará en el orden del día y continuará el debate sobre los presupuestos de gastos de la Península.

Continúa la sesión a las cinco menos cuarto.

Se da lectura de varias enmiendas presentadas al proyecto que se discute.

El Sr. DABAN usa de la palabra para alusiones personales.

Afirmó que los considerados como amigos del general Martínez Campos por el señor ministro de la Guerra, hubieran combatido el presupuesto con igual independencia como lo hacen hoy, y estuviera en el banco al general Martínez Campos.

Termina diciendo que el estadio del Teatro, por una parte, y las consideraciones que acaba de expresar, por otra, le prohiben aceptar la enmienda del Sr. Ochando.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cuatro.

Continúa la sesión a las cinco menos cuarto.

Se da lectura de varias enmiendas presentadas al proyecto que se discute.

El Sr. DABAN usa de la palabra para alusiones personales.

Afirmó que los considerados como amigos del general Martínez Campos por el señor ministro de la Guerra, hubieran combatido el presupuesto con igual independencia como lo hacen hoy, y estuviera en el banco al general Martínez Campos.

Termina diciendo que el estadio del Teatro, antes de hablar de la suficiencia o insuficiencia del haber del soldado, podían haber esperado a recibir el informe de los Jefes de la guardia civil.

El señor ministro de la GUERRA rectifica.

Rectifica nuevamente el señor ministro de la GUERRA.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE usa de la palabra para alusiones.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura de otra enmienda del señor Ochando al capítulo 3.º, artículo 1.º.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y es desechada por mayoría de votos contra él.

Se da lectura nuevamente de la enmienda del Sr. Ochando y

No es cierto, como ha dicho un periodista, que el Sr. Cañavos del Castillo celebraría ayer una larga conferencia con S.M. el rey.

Recientemente ayer el jefe del gobierno no visitó a S.M., y solo le vió en el andén del ferro-carril del Mediodía, al bajar de despedirle, como anoche anunciamos.

Anoche regresaron a Espejo, importante pueblo del distrito de Montilla, el alcalde Sr. Ramírez Pineda y demás señores que constituyan la comisión que se hallaba en esta corte, y gestionando asuntos de interés para aquella localidad,iendo altamente satisfechos del cariñoso interés con que fueron acogidos por su diputado el Sr. Romero Robledo y demás personas de elevada posición, con quien han tenido ocasión de adquirir relaciones.

Ayer tarde tuvo la desgracia de caerse desde el piso 2º de la cárcel modelo, un confinado en el momento de cojer una esquina de ladillo.

El infeliz operario falleció a los pocos momentos a consecuencia del golpe sufrido en la caída.

El confinado procedía del presidio de Alcalá.

Han dejado de pertenecer á la redacción de la Nueva Prensa los Sres. Giard y la Rosa y Guardia.

La comisión general de presupuestos

acordó ayer que el Sr. Jove y Hevia, como ponente de la proposición de ley del señor duque de Almodóvar sobre los alcobas, oiga el domingo á las dos á los interesados en la industria vitícola, y con vista de las razones que aduzcan formulae el dictámen.

Sou muchísimos los diputados que combaten el aumento de derechos á los alcoholos extranjeros.

Está acordado conceder exención del servicio de las armas a los individuos que en 1874 prestaron en Bilbao el servicio de bomberos, estudiéndose este beneficio á sus hijos.

Los proyectos de ley de que dio cuenta el Sr. Cos-Gayón en el último Consejo, no revisten carácter especial, ni se refieren á ningún nuevo asunto que pueda alterar el pensamiento financiero que caracteriza los presentados á las Cortes.

La sesión celebrada ayer por el ayuntamiento, excepción hecha del asunto de los jardines del Buen Retiro, ha tenido escaso interés.

Entre otras cosas se aprobó el presupuesto de obras para reparar el pabellón de San Isidro, la adquisición de la casa número 9 de la calle de Sevilla, y por último, acceder á la solicitud de la sociedad el Fomento de las Artes, pidiendo se consigne una cantidad en concepto de premio.

Se equivocan.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 17-60 á la liquidación.

Todos los demás asuntos han tenido escasa importancia.

Anoche se encontraba algo más alliado de la indisposición de que se sintió acometido en el ministerio de la Gobernación, el jefe del negociado de la subsecretaría de aquel departamento D. José Leirado. Personas de su familia y carísimos compañeros del enfermo le asistían sin abandonarle un momento.

Deseamos al Sr. Leirado un pronto y completo restablecimiento.

En la sesión de hoy, el general Armán defenderá su enmienda pidiendo que el dualismo que existe en los cuerpos de escala cerrada se festienda á las armas generales. Dicha enmienda, aunque ya firmada por otros militares muy conocidos, esto no significa que estén conformes con el pensamiento que entraña la enmienda en cuestión, sino prudencia y sencillez un acto de cortesía.

Así nos lo dicen personas que deben y pueden saberlo.

La familia real regresará á Madrid el miércoles próximo.

El jueves, á pesar de ser día festivo, habrá Consejo presidido por S.M. el rey.

Anuncia un periódico que los ministros celebrarán Consejo antes del jueves.

Se equivocan.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 17-60 á la liquidación.

He aquí el momento en que los madres previsoras hacen tomar á sus hijos como depurativo y fortificante, el jarabe antiescorbútico. Este medicamento obra en razón del todo que naturalmente contiene el jarabe, y por las pequeñas cantidades de azufre que existen en el rhabano y en la Ciclárea. Pero desde hace más de 20 años, los médicos de París prefieren al jarabe antiescorbútico el Jarabe de tabaco, todavía de Grimaldi y C., el cual les presenta la ventaja de contener mayor cantidad de principios activos y las resultadas superiores a los obtenidos con el aceite de hígado de bacalao.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empréns 6 préstamos á interés de la hora 100 al año, ó sea medio por 100 6 meses, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y

de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el parrafo anterior en grandes partidas y además los eurtones y pieles, azucareras, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos á deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, ó imprimir. Estos efectos en grandes partidas y demás que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.

Idem id, con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriles, del Banco a Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados á esta atención.

Desempeños.—Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empeñantes de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempeñar

los objetos antes de que pasen á la balde de ventas.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, á juicio de los tascadores el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empeño por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 á la renovación de alhajas, cuando sea de un año y medio real por 100 á la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la una de la tarde.

TEATRO ESPAÑOL.

LOCALIDADES. DÉP. CONT. PIS. PIS.

Palcos, plateas y bajos, sin entrada..... 18 20

Idem principales, sin id..... 10 15

Idem segundos, sin id..... 7 10 14

Idem terceros ó terciarias, sin id..... 5 7 10

Bulevar, con entrada..... 4 5

Delanteras de anfiteatro principal, con id..... 1 99 2 50

Asientos de id., con id..... 1 50 1 75

Delanteras de id., con id..... 1 25 1 50

Asientos de id., con id..... 2 25 4 50

Entradas de palco..... 1 4 1

VAJILLAS FINAS DE 160 RS.

Ven adelante, 36 rs. docena; idem para agua, 36 rs. Gran surido en objetos de mayólica.—Epoz y Mina, 40 (esquina á la plaza del Angel).

HUESPEDES DESDE 9 A 18 RS.

El Caballero de Gracia, 12 32

CUADROS EN VENTA

Se vende una bonita y pequeña colección de cuadros. Los hay de Jordan, Greco, Parral, Viejo, Camueño, Rosa de Tiba y otros autores. Horas para verlos de una a cinco de la tarde. Princesa, 26, pral. izqda.

PIANOS

Recibidos de los mejores autores del estranjero.

Se venden al contado y a plazos desde 120 rs. en adelante.

Depósito y almacén de instrumentos de música.

MAYOR, 114.

CASA AMUEBLADA LUJOZADA. Montec. Vergara, 3, obre.

EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA se traspaña, por ausentarse su dueño, la fondo y hotel de Vista Alegría, situada a orillas del río Guadalete.

MODAS.

Elegante confección en trajes de señoras y niños, con suma economía. Especialidad en composturas. Se certa y prepara sumamente arreglado.

CRUZ, 6, PRAL.

FÓSFOROS.

17, 19 y 20 cuartos paquete.

PAPEL DE FUMAR

de las mejores fábricas, entre otras de la del Sr. Picorell.

PAPEL CANA DE AZUCAR, duradero, la mejor clase conocida, á 2 rs. docena y 4 rs. grueso de libritos.

IMPRESIONES ECONÓMICAS:

Tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y participación, talonarios, sobres, estados, besamanos, prospectos y toda clase de trabajos tipográficos.

OBIETOS DE ESCRITORIO

Y DIBUJO.

tinta negra, de colores y de coñac, papel de cartas, sobres, plumas, estuches, lápices, papel marquilla, lápices, carboncillo, etc, etc.

GALERÍA DE LA PUEBLA, 6.

El señor

DON FRANCISCO JAVIER

LOSADA Y TORRES falleció el 26 de abril de 1880.

R. I. P.

PLANO VERTICAL DE LANZ. C. Ciudad-Rodrigo, 2, 2.

FÁBRICA DE PIANOS ESPECIALIZADA para reparaciones, embalajes, etc. Hileras, 8.

MA DE CRIA. CORREDERA Abajo, 19, porteria.

MA DE CRIA. CALLE DEL DOS de Mayo, num. 8.

HABITACIONES SE CEDEN, Lobo, 23, pral. dcha.

MA DE CRIA. BARCO, 24, segundo.

VENTA DE DOS MANTONES de crespon blancos bordados de lo mismo, y ropas esteriores de sacerdote. Olivar, número 32, 2^a derecha.

MA DE CRIA PARA CASA de los padres. Calle de Oriente, 6, porteria.

CANGA. MAQUINA COSER A Mano «Singer». Salud, 6, pl.

COMPRA PIANOS DE FRÍCASA. Colegio francés de Santa Ana, Goya, 1.

SE ALQUILA UN ENTRESUELO. Calle Pavía, 4.

CABINETE ESTERIOR E INTERIOR, para tres ó cuatro caballeros. Montera, 10, 3.^a dcha.

MA PARA SU CASA. TUDIZ, 7, 4.

UNA JOVEN DESEA CASA para doncella. Cuesta de Santo Domingo, 16, porteria.

MONDISTAS A DOMICILIO. — Aduana, 3, tienda.

UN ESTUDIANTE DESEA COLOCAR. Puencarral, núm. 31, tienda.

ALMONEDA DE MUEBLES. — Postigo de S. Martín, 6, pl.-1

PÍLDORAS DEPURATIVAS DEL DR. GOLVIN.

Su desconsolado padre el Excmo. señor conde de Maleda y de San Román, su abuela la Sra. D. Rosa Barrenechea, hermanos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encenderle á Dios.

CARROS-MUDANZA. — P. Areneras, 4; Almirante, 14.

MES DE MAYO CONSAGRADO A LA SANTÍSIMA VIRGEN María, por María de la Peña; segunda edición. Vendido al precio de una peseta en las principales librerías.

LAS PRIMERAS PLANAS.

Estas dos primeras medallas, ejecutadas por el joven escultor y grabador D. Vicente G. E., alumno de las escuelas superiores de Bellas Artes de Madrid y de la de París, conmemorando la 18 última exposición, se expenden á los siguientes precios.

Medallón de bronce de 55. MM..... 30 40 rs.

Idem de Dazio y Velarde..... 40 50

Medallones de la exposición, pár..... 160 240

Retratos de S. S. Pío IX..... 20 40

Monograma de SS. MM..... 10 12

Idem de Dazio y Velarde..... 6 8

Morera, 13, 2^a, estudio, Puerta del Sol, 13, camisería de Galván, y en un puesto de las ferias del salón del Prado.

CAPRICHOS DE PORCELANA SURTIDO EN FLORES, SAXE Y MAYÓLICA PASA REGALOS

VAJILLAS Y CRISTALERIA ARENAL, 24.

CARROS-MUDANZA. — P. Areneras, 4; Almirante, 14.

MES DE MAYO CONSAGRADO A LA SANTÍSIMA VIRGEN María, por María de la Peña; segunda edición. Vendido al precio de una peseta en las principales librerías.

LA PRIMERA PLANA.

Estas dos primeras medallas, ejecutadas por el joven escultor y grabador D. Vicente G. E., alumno de las escuelas superiores de Bellas Artes de Madrid y de la de París, conmemorando la 18 última exposición, se expenden á los siguientes precios.

Medallón de bronce de 55. MM..... 30 40 rs.

Idem de Dazio y Velarde..... 40 50

Medallones de la exposición, pár..... 160 240

Retratos de S. S. Pío IX..... 20 40

Monograma de SS. MM..... 10 12

Idem de Dazio y Velarde..... 6 8

Morera, 13,